



Federación Misionera de Automovilismo Deportivo

AFILIADA AL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

Avda. 9 de Julio 491- Apóstoles - Misiones - CP 3350 - (03758) 424777 –
femadmisiones@gmail.com

EL PRESENTE ANEXO ANULA EL ART 21.1.1 DEL REGLAMENTO DEPORTIVO DE PISTA 2023, QUE SE REEMPLAZARÁ POR LO SIGUIENTE:

Artículo 21. SALIDA DE BOXES A PISTA

21.1.3 Dentro de ese tiempo deberán dirigirse por pista hacia la recta principal debiendo engrillarse en el cajón correspondiente antes del cierre de salida de boxes, esta salida será a box cerrado, los pilotos deberán posicionarse en su lugar sin la necesidad de que un oficial deportivo los ubique en su cajón, si algún piloto no está bien ubicado y/o demora la largada por dicho error será pasible de sanción con recargo de tiempo y/o con multa Amarilla.

21.1.4 Si por razones de fuerza mayor un piloto sale a pista y se dirige nuevamente a los boxes **NO VOLVERÁ A SALIR Y LARGARÁ DESDE CALLE DE BOXES**, cuando el oficial deportivo se lo indique.

Comisarios Deportivos

Comisión Directiva FeMAD
2 de mayo 2023